

DECRETO ALCALDICIO N° 3315
AUTORIZA MODIFICACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3259 de fecha 12.12.2023 que Autoriza proceso de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **“ADQUISICION DE 02 AUTOS HATCHBACK, COMUNA DE REQUINOA”**, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N°1059 de fecha 13.12.2023, de la directora de Secpla, que solicita modificación de decreto N°3259 de fecha 12.12.2023, que da inicio al proceso de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **“ADQUISICION DE 02 AUTOS HATCHBACK, COMUNA DE REQUINOA”** en el que:

Dice: *“AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de “ADQUISICION DE 02 AUTOS HATCHBACK, COMUNA DE REQUINOA”.*

Debe decir: *“AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de “ADQUISICION DE 02 AUTOS HATCHBACK, COMUNA DE REQUINOA”, AUTORIZASE publicación de licitación por un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a artículo 25, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.*

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE modificación de decreto N°3259 de fecha 12.12.2023, que da inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de “**ADQUISICION DE 02 AUTOS HATCHBACK, COMUNA DE REQUINOA**”, en el que:

Dice: “AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de “ADQUISICION DE 02 AUTOS HATCHBACK, COMUNA DE REQUINOA”.

Debe decir: “AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de “ADQUISICION DE 02 AUTOS HATCHBACK, COMUNA DE REQUINOA” AUTORIZASE publicación de licitación por un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a artículo 25, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIRS/DMS/mgg.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)